



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2719-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Magister
Fernando Eduardo Arroyo Aviles
Director
GRUPO CONSULTOR TERRANIMAL

Licenciada
Pamela Rayssa Ubillús Torres
Representante Principal
GRUPO CONSULTOR TERRANIMAL

Tecnico Superior
Maritza Cleopatra Rubianes Landázuri
Representante Suplente
GRUPO CONSULTOR TERRANIMAL

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo, en lo referente a la acreditación a silla vacía solicitada por la Organización Grupo Consultor Terranimal, me permito indicar lo siguiente:

- Con oficio No. TERR-DIR-2021-006-O la Organización Grupo Consultor Terranimal solicita la acreditación de la organización y de Fernando Eduardo Arroyo Avilés, en calidad de representante titular, y de la Licenciada Pamela Rayssa Ubillús Torres, en calidad de representante suplente; para acceder al Mecanismo de Participación Ciudadana Silla Vacía, con el objetivo de participar en las sesiones de comisión y en los debates del Concejo Metropolitano de Quito, dentro del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2269-O de 15 de junio de 2021, se acreditó a la Organización Grupo Consultor Terranimal, por reunir los requisitos previstos en la normativa legal vigente aplicable.
- Por medio del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2325-O de 18 de junio de 2021, se puso en conocimiento de la Organización lo previsto en el artículo I.3.143 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de mantener la alternabilidad de representantes para ocupar la silla vacía previsto en la norma; debido que conforme registro de las acreditaciones de silla vacía efectuadas durante la presente administración municipal, se evidencia que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1921-O de 05 de noviembre de 2019, se acreditó la participación en silla vacía de la Organización Grupo Consultor Terranimal, dentro del tratamiento de la actual Ordenanza Metropolitana aprobada No. 019 – 2020, conforme acreditación de la organización y de Fernando Eduardo Arroyo Avilés, en calidad de representante principal y Ana Dávila Gallo, en calidad de representante suplente.
- Con oficio No. TERR-DIR-2021-007-O, la organización indicó que Pamela Rayssa Ubillus Torres ha sido designada como representante principal y Fernando Eduardo Arroyo Avilés como representante suplente.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2719-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

- Conforme oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2520-O de 29 de junio de 2021, está Secretaría General dio contestación recordando el cumplimiento del régimen jurídico aplicable, considerando el artículo I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relativo al procedimiento para remitir la solicitud para acreditación y requisitos del acta emitida por la organización; y, el artículo I.3.143 respecto a la alternabilidad para ocupar la silla vacía.
- En contestación al oficio en mención el Grupo Consultor Terranimal mediante oficio No. TERR-DIR-2021-008-O de 05 de julio de 2021, solicita la acreditación de sus representantes, designando a Pamela Rayssa Ubillús Torres, en calidad de representante titular, y de Maritza Cleopatra Rubianes Landázuri, en calidad de representante suplente, para acceder al Mecanismo de Participación Ciudadana Silla Vacía, con el objetivo de participar en las sesiones de comisión y en los debates del Concejo Metropolitano de Quito, dentro del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.

En virtud de lo expuesto y en atención al Oficio No. TERR-DIR-2021-008-O, con sustento en el Informe Jurídico No. 066-2021 de 08 de julio de 2021, remitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0162-M de 08 de julio de 2021, documento adjunto al presente con sus respectivos anexos, me permito informar que **es procedente calificar** a los representantes de la Organización Grupo Consultor Terranimal, por reunir los requisitos y cumplir con el procedimiento previsto en la Norma, por lo que, en cumplimiento al artículo I.3.139 numeral b), por medio del presente se remite a la Comisión de Salud, la solicitud realizada por el Grupo Consultor Terranimal, representado por Pamela Rayssa Ubillús Torres, en calidad de representante titular; y, Maritza Cleopatra Rubianes Landázuri, en calidad de representante suplente, con el objeto de que se programe su participación en los debates del proyecto en mención, conforme lo establece el régimen jurídico aplicable.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-0499-E

Anexos:

- Memorando GADDMQ-SGCM-2021-0162-M.pdf
- Informe Jurídico No. 066-2021 Terranimal.pdf
- Anexo 1 Solicitud.pdf
- Anexo 2 Certificado MDT Pamela Ubillús.pdf
- Anexo 3 Certificado MDT Maritza Rubianes.pdf
- Iniciativa Legislativa.pdf

Copia:

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2719-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señor Licenciado
Igor Paul Carvajal Lopez
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Tecnólogo
Manolo Andres Ochoa Vega
Tecnico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2021-07-08	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-07-09	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-07-09	

